



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

6.- Pregunta N.º 100, relativa a reforma de la atención de la dependencia, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5200-0100]

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Bien, ruego a la Sra. Diputada, en este caso a la Sra. Secretaria, que de lectura al último punto del Orden del Día, por favor.

D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta N.º 100, relativa a criterios que maneja el Gobierno para asegurar que esta reforma de la Ley de Dependencia determinará un modelo de servicios sociales más justo, más equitativo, solidario y que garantice la sostenibilidad futura del sistema público y universal de la atención a la dependencia, presentada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Bien.

Vuelvo a repetir que saben que está muy tasado el tiempo en las preguntas ¿de acuerdo?

La formulación son cinco, la contestación cinco, la réplica dos y medio, la dúplica dos y medio.

Proceda cuando quiera.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Bueno pues esta vez quiero interesarme ahora por las razones que tiene el Gobierno para afirmar que las políticas sociales que está acometiendo el Partido Popular desde que accedió a él, van a suponer la sostenibilidad futura del sistema.

En realidad una supuesta sostenibilidad porque la vida diaria pone todos los días en entredicho esa supuesta sostenibilidad como digo.

El sector de la dependencia, los profesionales, los usuarios del sistema y sus familias, denuncian que estas medidas que ustedes llaman ajustes y nosotros y ellos denominamos recortes, no están cualificando el sistema a corto y medio plazo y además no contribuyen ni a su mejora ni a su viabilidad, sino más bien a todo lo contrario.

Cuando en diciembre del año pasado y con la excusa de la contención del déficit el Consejo de Ministros se despachó con la primera reforma de la ley, hay que decir que saltaron todas las alarmas, que los medios de comunicación regional recogieron en grandes titulares advirtiendo en aquél momento que 2.500 personas dependientes en Cantabria verían aplazadas sus ayudas, las que les correspondía por derecho.

No tardó el Gobierno de Cantabria, todo hay que decirlo, más papista que el Papa, en salir públicamente respaldando esta medida que usted calificó de responsable sobre la base de que era necesaria para garantizar la sostenibilidad del sistema, cuando en realidad estaban dando el primer paso para perjudicar muy gravemente los derechos de los usuarios.

Un perjuicio que ponen de manifiesto pues numerosos y solventes estudios sobre dependencia y discapacidad, indicando que las ayudas técnicas y especializadas hacia las personas de menores niveles de dependencia se demuestran esenciales, para retrasar las consecuencias de esas discapacidades y mejorar la calidad de vida de estas personas, previniendo el agravamiento de su estado hacia dependencias más severas.

Y la segunda noticia negra para el sector llegó pocos meses más tarde, con los supuestos ahorros de tres millones y medio de euros en el precio de las plazas de dependencia, que según su teoría de la Arcadia feliz, pues todo iban a ser beneficios porque no afectarían a la calidad ni al número de personas atendidas y no pondrían en riesgo la viabilidad de las empresas.

Y hay que decirle que solamente unas horas más tarde a que usted hiciera esas declaraciones, los centros dependientes alertaron de los recortes que obligarían a cerrar residencias y pondrían en peligro los puestos de trabajo y la calidad de la asistencia.

Y cuando llegó el mes de junio y aprobaron su Ley de Ajustes, a los recortes sumaron más que afectaron a la renta social básica, en los sectores de la población más afectados por la crisis, condenando desde luego a estas personas a la miseria más absoluta.



Y aplazaron nuevamente la entrada en el sistema de los dependientes leves y moderados, aplicando la tasa de la valoración de la dependencia solamente con efecto disuasorio, eso es lo que nos dijo, que hay que tener valor para emplear ese término intentando justificar una medida que es cicatera, cicatera.

Y además poco ha tardado usted y su Presidente de nuevo en plegarse a las directrices marianas, olvidando sus promesas electorales de blindar los servicios sociales, porque en julio un nuevo Decreto de Consejo de Ministros en otro viernes de calvario, pues le clavó la puntilla a nuestro sistema de dependencia. Esta vez con su aplauso, porque así lo dijeron, que aplaudían; porque tardaron ustedes un suspiro en salir a decir que aplaudían esas medidas y con la flemma que les caracteriza para volver del derecho lo que está del revés, que en eso son ustedes expertos.

Nos asustaban de hecho con una frase lapidaria: "Esto o la nada", para justificar su última y más aguda infamia contra el sistema que inflingía Génova. Una vez más con su total sometimiento, pero de eso saben ustedes más que nosotros. Y desde entonces hasta hoy pues las denuncias contra esas medidas han sido constantes y sumamente alarmantes.

Todo el mundo, menos ustedes que viven en su particular mundo feliz, está preocupado por unas decisiones que han fracturado el sistema en dos, que lo han atacado en sus fundamentos esenciales y que han tenido como víctimas preferentes, solo este año, a más de 700.000 usuarios en toda España, a 10.000 puestos de trabajo creados y han desatado todas las alarmas de la patronal de la dependencia, que les acusa de dinamitar el sistema y generar más paro y más déficit con sus medidas.

La retirada de la paga a los cuidadores, el nuevo retraso de la atención a los dependientes, la reducción del número de atención a domicilio y de los servicios prestacionales son solamente una muestra de la cadena de acciones que ha llevado el Partido Popular para de muerte por inanición al sistema.

Pero claro, ustedes siguen aplaudiendo Y siguen justificando las medidas en esa racionalidad, equidad y sostenibilidad, esas palabras vacuas en su boca, ¡eh!, que paradójicamente y a pesar de todas las bondades que nos intentan vender hoy ahí, pues son cada más insostenible, cada vez más insostenibles el sistema con sus políticas.

Y queremos ver si es posible que abandone por un momento ese paraíso virtual que ustedes mismos se han montado, en torno a la ley de dependencia, y nos aclaren por qué tenemos que confiar en que nuestros servicios sociales son, van a ser más equitativos, más racionales, más sostenibles y solidarios, cuando todos los indicadores y todos los afectados directamente por sus recortes en dependencia, están denunciando todo lo contrario.

Que no somos nosotros solos, Sra. Consejera, no. Que sus políticas no le están vida al sistema, como nos decía antes, no, lo están matando, Sra. Consejera.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Gracias, Sra. Diputada.

Sra. Consejera.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Bueno, decirle que el pasado 10 de julio, como le decía antes, todas las Comunidades Autónomas junto al Gobierno central llegamos a un acuerdo, de mejora fundamentada, fundamentado en un diagnóstico global y en una rigurosa evaluación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, y en las propuestas que en las Comunidades Autónomas habíamos formulado y puesto común a lo largo de estos últimos meses, en los grupos de trabajo constituidos en el Consejo Territorial.

O sea, tiene que quedar bien claro que este es un trabajo que ha liderado el Ministerio, pero que las Comunidades Autónomas, y también la nuestra, reconocemos y reivindicamos como propio.

Una reforma encaminada precisamente a conseguir la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social. Quiero decir que la primera virtud de esta reforma es su coherencia y su congruencia con la evaluación realizada. Una evaluación que yo la invito porque..., a que examine, porque a nosotros por lo menos nos ha permitido deducir y constatar algunas cuestiones importantes.

En primer lugar, el desfase entre sus previsiones iniciales y la realidad, tanto en relación al número de dependientes o personas atendidas como a su financiación. No voy a entrar ahí, porque son datos objetivos que usted tiene a su disposición.

En segundo lugar, la evaluación lo que evidencia es el enorme desigualdad generada entre ciudadanos, en función de su Comunidad Autónoma. Desigualdad en el acceso a sistema, servicios y prestaciones o en criterios para determinar



la capacidad económica y aportaciones del usuario, fruto sin duda de la precipitación y de la falta de un desarrollo normativo homogéneo que asegure una adecuada vertebración del sistema.

Finalmente nos alerta de una falta de adecuación de los servicios y prestaciones a las necesidades de los dependientes, dado el acusado predominio de las prestaciones económicas sobre los servicios, a pesar del carácter excepcional que les atribuye la ley.

Me estoy refiriendo a un desarrollo desproporcionado de los cuidados en el entorno familiar que, en Comunidades Autónomas como la nuestra, en fecha de julio de este año superan el porcentaje del 60 por ciento. Una prestación que estaba, cuando se aprobó la evaluación en el 61,2 por ciento, frente al 45,5 por ciento de media nacional.

Por lo tanto no hay cambio de modelo sino que yo entiendo, vuelvo a pensar que una mejor racionalización del sistema, una mejora y una racionalización, porque lo que hacemos es reordenar, priorizar, homogeneizar y simplificar la dependencia a través de un modelo mucho más justo y solidario.

Para terminar. ¿Por qué más justo y solidario?, más justo, más solidario y progresivo y aquí me quiero centrar en los criterios para determinar la capacidad económica y aportaciones de los usuarios, otro aspecto en que la reforma se mantiene fiel al espíritu de la ley que establece la financiación del sistema a tres partes: Estado, Comunidades Autónomas y usuario o beneficiario.

Una materia en la que el efecto más trascendente es el homogenizador, como digo y en la que se establecen unos criterios mínimos y básicos como es en todo el territorio nacional, para determinar la capacidad económica del usuario.

Capacidad que sirve para medir o determinar el porcentaje de aportación del usuario sobre el coste del servicio y que tal y como viene ocurriendo en Cantabria desde el año 2009, cuando se reglamentó esta cuestión, tendrá en cuenta renta y patrimonio.

Podemos decir por lo tanto, por qué la cuento esto; porque a nivel estatal se adopta el modelo implantado en el año 2009 cuando ustedes gobernaban por la Comunidad Autónoma de Cantabria o la de Castilla y León. Comunidades Autónomas por lo tanto, en las que el impacto o repercusión de esta nueva regulación, será menor, porque ya teníamos en cuenta renta y patrimonio.

También es importante decir que a partir de ahora la capacidad económica personal del beneficiario será la correspondiente a su renta, incrementada en un cinco por ciento de su patrimonio neto, si es mayor de 65 años, entre los 35 y los 65 y en un uno para los menores de 35 años.

Y también es importante añadir que se incluirá o computará la vivienda habitual en el supuesto de que la persona beneficiaria reciba atención residencial y no tenga personas a su cargo.

Es mucho más equitativa, mucho más progresiva, porque la capacidad económica mínima, por debajo, se fija la capacidad o se establece la capacidad económica mínima por debajo de la cual el dependiente no debe aportar cantidad alguna al coste del servicio en un IPREM que son 532 euros, con una única excepción de la atención residencial donde se aporta en todo caso y la cantidad mínima garantizada a la persona beneficiaria es del 19 por ciento del IPREM, que son 101 euros; los 101 euros conocidos como de bolsillo.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Sra. Consejera...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): sí, luego...

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pues bien, Sra. Consejera, yo lo que le voy a hacer es enumerarle unos cuantos datos, de manera telegráfica, datos públicos de la dependencia a nivel nacional, que pone en entredicho sus explicaciones.

Nos gustaría hablar más detalladamente de las cifras de futuro de la dependencia en Cantabria. Pero usted hasta ahora no ha mencionado ninguna, a lo mejor luego tengo suerte y me dice algo, esa es la que estoy esperando hoy, ¡eh!

Pues mire, las administraciones públicas, tanto ayuntamientos como Comunidades Autónomas, adeudan 800 millones de euros a los geriátricos y a los centros de atención a la dependencia. En el mes de agosto disminuyeron las solicitudes, se evaluaron 7.000 usuarios menos y las personas atendidas disminuyeron en 4.800.

Más de 4.000 cuidadores familiares que percibían prestación, ya no la reciben, porque no ha habido trasvase hacia los servicios profesionales, como nos prometieron para mejorar la ley. Ese Decreto que nos ha repetido aquí a por b. No,



porque no se contabilizan nuevos ingresos en residencia y en los servicios de ayuda a domicilio y en teleasistencia, tampoco.

Hay menos personas en lista de espera, más de 3.000, pero no por la mejor atención del sistema, sino porque estas personas mueren sin ver reconocido su derecho. Y las bajas no se cubren con nuevos usuarios, hasta el punto de que el Presidente de la Federación Empresarial de Dependencia, dice lo siguiente, lo dice él, no yo, lo digo por el chorro que me puede caer después: "Parece que el PP quiere resolver la dependencia mediante fallecimientos". Lo dice él. "La privación de atención que se iba a otorgar a los dependientes graves con el desplazamiento de los leves, ha tenido como resultado el empeoramiento de la atención de los unos y de los otros, agravando a corto plazo el coste del sistema sanitario y farmacéutico". Ése que usted tanto quiere ahorrar.

Y en Cantabria, mal que le pese a usted, se está destruyendo empleo y el número de personas sin atención crece, al igual que la preocupación del sector que sigue insistiendo hace pocos días, de hecho no ha trascendido nada de la reunión que tuvo con ellos, en el riesgo de cierres de centros y la pérdida de puestos de trabajo.

Miren, lo miren como lo miren, lo manipulen y lo maquillen con palabras altisonantes, intentando disfrazarlo todo, lo cierto es que ni han blindado los servicios sociales ni están mejorando ni han ampliado la calidad de los servicios.

Por lo tanto, ni racionalidad ni equidad, ni solidaridad ni igualdad, sino todo lo contrario, Sra. Consejera. Lo que están haciendo es poner en jaque la viabilidad del sistema, cuestionándolo. Nunca les vi cuestionar la viabilidad de BANKIA, que solamente con el rescate de BANKIA podríamos cubrir todos los servicios sociales, completos, de todos los años venideros que les toca a usted gobernar, si nadie lo remedia antes.

Así que....,

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ...espero que me dé esas cifras.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Sra. Consejera.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Vamos a ver. Dice, dice usted algunas cosas. Dice usted permanentemente que estamos atendiendo a menos personas. La he dado al final de la comparecencia todos los datos que certifican lo contrario. Pero si quiere, la doy más; porque como usted sabe, si hay algo que le sobran a un Consejero normalmente son datos. No me pida datos, pídamme otra cosa.

Porque mire, dice usted: a mediados de 2011 -lo ha dicho el otro día- de cada 100 personas con derecho a prestación dentro del sistema de atención a la dependencia, el 81,1 estaban anunciadas. Y yo la digo, perdón, estaban atendidas. Y yo le digo en el año 2012, el 94 por ciento, Señoría, 13 puntos más. Eso es lo que estamos haciendo el Gobierno del Partido Popular con la atención a la Ley de Dependencia.

Dice usted: "Hoy tenemos...", en relación a las plazas residenciales, que tenían hoy menos plazas residenciales que cuando gobernaban ustedes. Otra cosa que no es cierta. Hoy tenemos más plazas de atención a personas que cuando ustedes dejaron el Gobierno; 50 en la residencia, 24 horas Ecoclar, 80 en Puente Arce, 10 en el centro de día de Santander, etc. 7.140 plazas en nuestra red pública.

Dice usted que estamos poniendo en peligro 5.000 empleos creados en sus cinco años de Gobierno, cuando le he dicho que han sido 1.390 puestos de trabajo y no estamos poniendo en peligro ninguno. Y ya sabe usted qué es lo que les pasa al sector de la residencia.

Dice usted 9.000 dependientes engrosa la lista de espera. Mentira. A día de hoy, 19 de septiembre, 3.765 personas; éstas son las que según usted no han accedido al sistema; 3.765 personas tienen reconocido grado y nivel, y no están en el sistema. Pero también hay que decirlo, de ellas, 2.804 son de grado 1 y nivel 1, que tampoco estarían en el sistema con ustedes, fruto de la moratoria de la ley.

Seguridad Social. Dice usted que pierde el derecho. No es cierto, no pierden el derecho. La diferencia es que hasta ahora lo pagábamos todos los españoles y eran más de 1.400 millones al año, pagados por el INSERSO y ahora la aportación es de los propios cuidadores.

Dice usted: "Les han eliminado la ayuda al cuidador". No es cierto, vuelve a mentir usted. Porque la reforma lo que hace es rebajar el 15 por ciento, la cuantía de la ayuda al cuidador, no le ha retirado la ayuda al cuidador.



Ha establecido unos requisitos para ser cuidador que usted, si la preocupara el cuidado en vez del cuidador, debería estar alabando en este momento. A mí, me preocupan los dos. Sí, pero usted nunca habla del cuidado, habla del cuidador...

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Sra. Consejera...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Dice usted que había 200 profesionales en servicios sociales, cuando usted se fue. Pues no es cierto, porque había 157 y ahora hay tres más.

Dice usted que había 9.000 terminales de teleasistencia en los municipios. No es verdad, porque había algo más de 7.000, que ascienden a 7.843. siendo los que más atendemos al sistema de dependencia...

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Tiene que acabar, Sra. Consejera. Tiene que acabar.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Ciriza): Gracias, Sra. Consejera.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día se levanta la sesión. Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veintiocho minutos)